

Jornada:

Administración electrónica G2G: tecnología aplicada a la mejora en el intercambio de datos financieros entre la Administración Local y la Administración del Estado.

**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
8 de marzo de 2005**

PRESENTACIÓN: Sr. D. Javier Burgos Belascoaín. Secretario General de Hacienda

En los últimos años estamos asistiendo a un creciente desarrollo de la Administración Electrónica. El grado de penetración de Internet en la sociedad continúa aumentando, sobre todo a raíz de la aceleración experimentada en la implantación de la infraestructura de banda ancha. El plan de acción *eEurope* establece entre sus medidas que, para el año 2005, Europa deberá contar con unos servicios públicos en línea modernos y un alto grado de desarrollo de su administración electrónica, a través de un acceso de banda ancha ampliamente disponible y a precios competitivos

La presencia de las Administraciones Públicas en Internet, con Portales de servicios cada vez más diversificados, ha experimentado una auténtica explosión, tratando de cubrir las constantes demandas por parte de los ciudadanos, deseosos de poder acceder a servicios interactivos de calidad que faciliten la gestión directa de procedimientos administrativos desde sus propios hogares.

En esta situación parece obvio pensar que si la tecnología se ha convertido en un vehículo básico en las relaciones Administración–Ciudadanos, ha de suponer también un impulso a la interactividad de las propias Administraciones. En el tema central que nos ocupa en esta Jornada, el envío y recepción de datos económicos en soporte papel genera múltiples inconvenientes, que van desde los posibles errores de transcripción manual para su inclusión en bases de datos, hasta el excesivo tiempo empleado en esos procesos. Por contra, la transferencia de datos *online* permite elevar extraordinariamente los niveles de eficiencia en el intercambio de datos entre Administraciones, disminuyendo costes tanto en términos de recursos humanos como de tiempo empleado.

Las nuevas opciones que incorpora el desarrollo de la tecnología de la información y de las comunicaciones, al alcance de un elevado porcentaje de usuarios, permiten actualmente mejorar la calidad y la rapidez en el intercambio de datos. En 2004 se ha realizado la primera experiencia por Internet de remisión masiva de datos por parte de las Entidades Locales al Ministerio de Economía y Hacienda. Se trataba de una operación de captura de datos diseñada para reunir la información correspondiente a los tipos impositivos locales. El resultado puede considerarse un éxito, pese a que sólo en una tercera parte de los casos los datos fueron introducidos de forma directa por los Ayuntamientos en la aplicación *web* diseñada al efecto. El resto de la

información fue captada con la ayuda de las Delegaciones de Economía y Hacienda, que recibían la información en soporte papel y la introducían en la aplicación.

El análisis de esta experiencia plantea, de algún modo, la necesidad de mejorar la infraestructura y cultura tecnológica de muchos Ayuntamientos, sobre todo en los Municipios más pequeños en términos poblacionales. Afortunadamente, varias de las acciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, y con la presencia de otros organismos públicos, están dirigidas a paliar estas situaciones mediante iniciativas como el *Proyecto Pista – Administración Local* o el establecimiento de *Puntos de Acceso Público a Internet*.

Las relaciones de intercambio de datos entre las Entidades Locales y el Ministerio de Economía y Hacienda han sido tradicionalmente muy intensas. En lo concerniente a datos presupuestarios, el enorme volumen de datos transferidos desde las Entidades Locales se ha visto incrementado en los últimos años por las necesidades derivadas del seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el ámbito local. Esto ha dado lugar a la creación de la Base de Datos Nacional de Presupuestos y Liquidaciones de Entidades Locales, de la Dirección General de Financiación Territorial, que se constituye en soporte de toda esta información.

Las progresivas exigencias de transparencia informativa en las sociedades modernas obligan a reducir los plazos en la recogida de datos para permitir procesar la información y ofrecer el resultado de su explotación a los agentes sociales, en plenas condiciones de calidad y vigencia.

En este sentido, la gestión de datos presupuestarios procedentes de más de 8.000 Entidades Locales conlleva la introducción de criterios de racionalidad que se apoyan en un uso intensivo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. Desde el Ministerio de Economía y Hacienda se está llevando a cabo un esfuerzo importante para que todo el proceso de transferencia de datos presupuestarios pueda realizarse en las mejores condiciones de eficiencia posibles. Confiamos en que la aplicación de captura de datos, de la que se hablará posteriormente en esta Jornada, dirigida a una muestra de Entidades Locales, represente un paso inicial de cara a su extensión al total del Sector durante el próximo año.

Varios de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Economía y Hacienda en el marco del Acuerdo para mejoras en la Transparencia en la información económica y estadística proporcionada por el Gobierno van a ser cumplidos en breve. Concretamente, en relación con la información presupuestaria recibida de las Entidades Locales, se van a publicar en Internet, de forma inmediata, todos los datos relativos a las dos últimas operaciones cerradas de presupuestos y sus liquidaciones. Asimismo va a aparecer en Internet una aplicación que permitirá consultar la base de datos de entes del Sector Público Local. La celeridad en el tránsito de estos datos desde las

Entidades Locales hasta las bases de datos de la Dirección General de Financiación Territorial va a ser clave para que todos los usuarios finales puedan disponer de sus resultados en un tiempo récord.

Desde el Ministerio de Economía y Hacienda vamos a poner todos los medios para obtener el máximo provecho de los avances tecnológicos en nuestra relación con otras Administraciones. La sustitución de soportes en papel por soportes magnéticos, apoyada en modernas redes de comunicaciones, implicará en un futuro próximo que los actuales documentos que las Entidades Locales remiten a la Administración del Estado, como la copia legal de la liquidación presupuestaria, puedan ser reemplazados por envíos a través de Internet firmados electrónicamente, con máxima validez legal.

Estoy absolutamente convencido de que perfeccionar la colaboración entre la Administración del Estado y la Administración Local, en el terreno del intercambio de datos financieros, repercutirá positivamente no sólo en las propias Administraciones, sino también en el trabajo de todos los agentes sociales usuarios de esa información. Confío en que la Jornada que hoy celebramos (*Administración electrónica G2G: Tecnología aplicada a la mejora en el intercambio de datos financieros entre la Administración Local y la Administración del Estado*) sirva para incrementar el nivel de colaboración informativa entre la Administración Local y la Administración del Estado.

Agradezco sinceramente el apoyo en la organización de esta Jornada prestado por el *Instituto Nacional de Administración Pública*, la *Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información* y la *Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)*. Me consta el apoyo especial ofrecido por la FEMP, en continua comunicación con sus asociados para solicitar su asistencia a esta Jornada, principalmente en el caso de las 254 Entidades Locales seleccionadas en la muestra de la Intervención General de la Administración del Estado, que serán las primeras en utilizar este nuevo sistema de transmisión de datos presupuestarios por Internet.

Muchas gracias.